

**LEY N° 2517 - ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL N° 26432, QUE MODIFICA LA LEY NACIONAL N° 25080, DENOMINADA "LEY DE INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS".**  
SANTA ROSA, 17 de Septiembre de 2009 (BO 2861) 09/10/09

**Artículo 1°.-** Adhiérese la provincia de La Pampa a la Ley Nacional 26432, que modifica la Ley Nacional 25080, denominada "Ley de Inversiones para Bosques Cultivados", en la cual se instituye un Régimen de Promoción de las Inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes.-

**Artículo 2°.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, los términos y beneficios previstos en la Ley 1883 serán de aplicación a todos los proyectos aprobados dentro del nuevo plazo dispuesto a tal fin por la Ley Nacional 26432.-

**Ref. Normativas:** Ley 1.883 de La Pampa de adhesión a la Ley Nac. N° 25080.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-